



PERU

Ministerio de
EducaciónCentro Vacacional
Huampaní

Gerencia General

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 05-2020-CVH-GG

Lima, 21 de enero de 2020

VISTO:

El Informe N° 041-2020-CVH-OAF/UL emitido por la Unidad de Logística, Memorando N° 033-2020-CVH-OAF emitido por la Oficina de Administración y Finanzas, el Informe N° 006-2020-CVH/OPEP emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, el Informe N° 016-2020-CVH/OAL emitido por la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 36-95-ED, del 24 de abril del 1995, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional de Huampaní, mediante el cual se le define como una Institución Pública descentralizada del Ministerio de Educación con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos que se rige en el Decreto Legislativo N° 756 y por su Estatuto y su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF: *"Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, asimismo, el numeral 15.2 del artículo 15° de la citada Ley, señala: *"Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, en relación a ello el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone: *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*; asimismo, la entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Por su parte, el numeral 6.1 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD: "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución 014-2019-OSCE/PRE dispone: *"El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad"*;

Asimismo, el numeral 7.4 de la citada Directiva, dispone que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA;



PERU

Ministerio de
EducaciónCentro Vacacional
Huampaní

Gerencia General

"Año de la Universalización de la Salud"

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 037-2019-CVH-PD de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI 2020 del Centro Vacacional Huampaní;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 038-2019-CVH-PD de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2020 del Pliego 111 – Centro Vacacional Huampaní;

Que, mediante Informe N° 041-2020-CVH-OAF/UL de fecha 21 de enero del 2020, la Unidad de Logística remite el proyecto de Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampaní para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020, indicando que ha sido consolidado de acuerdo a los cuadros de necesidades de las áreas usuarias de la entidad, por lo que solicita su aprobación;

Que, con Memorando N° 033-2020-CVH-OAF de fecha 21 de enero de 2020, la Oficina de Administración y Finanzas deriva el expediente a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y recomienda que de contar con disponibilidad presupuestal se derive el expediente a la Oficina de Asesoría Legal para continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 006-2020-CVH/OPEP de fecha 21 de enero del 2020, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto señala que existe la correspondiente disponibilidad presupuestal hasta por la suma de S/ 2'524,858.68 (Dos millones quinientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y ocho con 68/100 Soles) para cubrir el Plan Anual de Contrataciones 2020 del Centro Vacacional Huampaní; asimismo, señalan que el Plan se encuentra concordante con el Cuadro de Necesidades 2020, Plan Operativo Institucional – POI 2020 y el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2020, por lo que corresponde formalizar la aprobación del PAC 2020;

Que, a través de Informe N° 016-2020-CVH/OAL de fecha 21 de enero de 2020, la Oficina de Asesoría Legal señala que, del análisis de los argumentos expuestos, se verifica el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa correspondiente, por lo que procede efectuar la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampaní correspondiente al Año Fiscal 2020;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, la Unidad de Logística, y;

De conformidad por lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y en uso de las facultades conferidas mediante literal a) del numeral 1.2 del artículo Primero de la Resolución de Presidencia de Directorio N° 002-2020-CVH-PD de fecha 17.01.2020;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampaní para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020, el mismo que, como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR que la Unidad de Logística del Centro Vacacional Huampaní publique la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.



PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Gerencia General

"Año de la Universalización de la Salud"

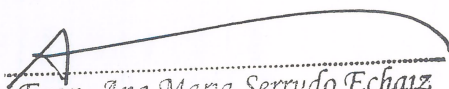


ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia del Centro Vacacional Huampaní (www.huampani.gob.pe).



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

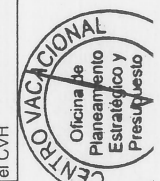

Econ. Ana Maria Serrudo Echaiz
GERENTE GENERAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI													B) AÑO : 2020	
NOMBRE DE LA ENTIDAD													E) RUC : 20155140942	
CVH													1276	
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :														
N.º REF.	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
1	Por la Entidad	AS	BIEN			Adquisición de Combustible para Maquinas y Vehiculos del CVH	Soles	104,917.65	RDR	Marzo	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
2	Por la Entidad	AS	SERVICIO			Alquiler de camión furgón	Soles	36,000.00	RDR	Marzo	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
3	Por la Entidad	SIE	BIEN			Adquisición de Harina y Aceite	Soles	82,087.42	RDR	Mayo	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
4	Por la Entidad	SIE	BIEN			Adquisición de Huevo de gallina calidad primera	Soles	67,951.60	RDR	Mayo	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
5	Por la Entidad	AS	BIEN			Adquisición de bebidas gasificadas para el Centro Vacacional Huampaní	Soles	157,481.23	RDR	Marzo	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
6	Por la Entidad	AS	BIEN			Adquisición de fideos para el Centro Vacacional Huampaní	Soles	36,410.00	RDR	Marzo	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
7	Por la Entidad	AS	BIEN			Adquisición de pescados y mariscos para el CVH	Soles	110,794.50	RDR	Marzo	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
8	Por la Entidad	AS	BIEN			Adquisición de golosinas y galletas para el CVH	Soles	152,075.16	RDR	Marzo	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
9	Por la Entidad	AS	BIEN			Adquisición de insumos de repostería y pastelería para el CVH	Soles	41,946.70	RDR	Abril	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
10	Por la Entidad	AS	BIEN			Adquisición de tragos y licores	Soles	34,924.80	RDR	Marzo	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
11	Por la Entidad	AS	BIEN			Adquisición de menajes para el Centro Vacacional Huampaní	Soles	200,000.00	RDR	Abril	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
12	Por la Entidad	AS	BIEN			Adquisición de Insumos de limpieza	Soles	273,867.60	RDR	Abril	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
13	Por la Entidad	CM	BIEN			Adquisición de materiales e insumos de limpieza (Acuerdo Marco)	Soles	85,079.93	RDR	Febrero	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
14	Por la Entidad	CM	BIEN			Adquisición de útiles de escritorio (Acuerdo Marco)	Soles	93,528.56	RDR	Marzo	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
15	Por la Entidad	AS	BIEN			Adquisición de equipos eléctricos	Soles	34,921.82	RDR	Julio	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
16	Por la Entidad	AS	BIEN			Adquisición de jabón de tocador en barra x 20 g	Soles	68,872.00	RDR	Mayo	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
17	Por la Entidad	AS	SERVICIO			Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles para el CVH	Soles	112,000.00	RDR	Abrill	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
18	Por la Entidad	AS	SERVICIO			Servicio de línea dedicada para el CVH	Soles	40,000.00	RDR	Febrero	Sin Modalidad	Unidad de Logística		
19	Por la Entidad	AS	SERVICIO			Alquiler de equipo multifuncional copiadora impresora scanner para el CVH	Soles	36,500.00	RDR	Abril	Sin Modalidad	Unidad de Logística		

Elaborado por: 
Lionei Mitma

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	B) AÑO :	2020
SIGLA	CVH	E) RUC :	20155140942
D) UNIDAD EJECUTORA :	1276		
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :			

Nº	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
20	Por la Entidad	CM	BIEN			Adquisición de Equipo de Cómputo (Acuerdo Marco)	Soles	91,647.00	RDR	Marzo	Sin Modalidad	Unidad de Logística
21	Por la Entidad	AS	BIEN			Adquisición de Uniformes para el CVH	Soles	59,950.00	RDR	Junio	Sin Modalidad	Unidad de Logística
22	Por la Entidad	AS	BIEN			Adquisición de medicinas para el CVH	Soles	44,044.00	RDR	Junio	Sin Modalidad	Unidad de Logística
23	Por la Entidad	AS	BIEN	018-2019	Desierto	Adquisición de Embutidos y Derivados de Leche	Soles	372,735.00	RDR	Febrero	Sin Modalidad	Unidad de Logística
24	Por la Entidad	AS	BIEN	013-2019	Desierto	Adquisición de alimentos procesados - ítem 2	Soles	82,127.00	RDR	Febrero	Sin Modalidad	Unidad de Logística
25	Por la Entidad	AS	BIEN	017-2019	Desierto	Adquisición de insumos de limpieza - ítem 2	Soles	104,996.71	RDR	Febrero	Sin Modalidad	Unidad de Logística
TOTAL								2,524,858.68				

Elaborado por:
Lionel Mitma

